



A N U N C I O - OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Oteiza oferta a los trabajadores desempleados **DOS PUESTOS DE MONITOR PARA LA LUDOTECA MUNICIPAL** con las siguientes características:

- 1.- Duración del contrato: **3 MESES (DEL 12 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE)**
- 2.- Horas efectivas a trabajar: **405 HORAS**
- 3.- Retribución a percibir: **1.401,00 EUROS/MES netos (con prorrateo de pagas extras)** más el **FINIQUITO** correspondiente.

Los **REQUISITOS** que deben cumplir las personas interesadas son:

A.- Estar en posesión del título de graduado en educación infantil, graduado en educación primaria, título de monitor de tiempo libre, título de animador sociocultural o titulaciones equivalentes.

B.- Estar inscritas como demandantes de empleo con la ocupación de MONITOR DE LUDOTECA en la Oficina del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare de Estella-Lizarra, con domicilio notificado a dicha agencia en Oteiza, Villatuerta, Ayegui y Yerri.

D.- Presentar la documentación requerida en el Ayuntamiento de Oteiza. Para la selección se valorará experiencia y formación complementaria según las bases de contratación a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento de Oteiza, así como la entrevista personal.

Los **PLAZOS** por cumplir por las personas interesadas son los siguientes:

PRIMER PLAZO: Estar inscritas en la Oficina de Empleo de Estella-Lizarra antes de las **14:00 horas del JUEVES, 22 de mayo de 2025**. Terminado el plazo, la Oficina de Empleo de Estella-Lizarra se pondrá en contacto con las personas preseleccionadas y remitirá el listado correspondiente al Ayuntamiento de Oteiza.

SEGUNDO PLAZO: Presentación de la documentación requerida antes del **3 de JUNIO de 2025**, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Oteiza, por correo electrónico enviado a la dirección: secretario@oteiza.es o en las oficinas municipales en horario de atención al público de **09:30 a 13:30 horas**.

Esta contratación estará acogida a la RESOLUCIÓN 251/2018, de 7 de marzo, de la directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. Boletín Oficial de Navarra de 21 de marzo de 2018.

Oteiza, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE - D. Rubén Martínez Landa

